

ENCUENTRO INTERNACIONAL

Deuda externa: Un proceso de arbitraje justo y transparente

Guayaquil, Ecuador

Marzo del 9 al 12 del 2002

MOVIMIENTO DE LA “AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA”



Pretendo, con este trabajo, divulgar la experiencia de la Auditoría Ciudadana que estamos realizando en Brasil.

Inicialmente, es preciso resaltar que la Auditoría está prevista en la Constitución Federal promulgada en el año de 1988, en la que consta un dispositivo que determina la realización de "examen analítico y pericial de los actos y hechos generadores del endeudamiento externo brasileño" (Artículo 26 de las Disposiciones Transitorias).

Ese dispositivo inspiró una de las preguntas del gran Plebiscito que la Campaña Jubileo Sur promovió en el año 2000, en el cual fueron colectados 6.030.329 votos en 3.444 ciudades brasileñas, gracias al trabajo intenso de voluntarios. La pregunta era:

“El Brasil debe continuar pagando la Deuda Externa sin realizar una Auditoría Pública de esta deuda, como prevía la Constitución Federal de 1988?”

Más de 95% de los ciudadanos que participaron del Plebiscito respondieron que NO.

Por tanto, la lucha de la Auditoría Ciudadana de la Deuda **se respalda en el voto** de más de 6 millones de ciudadanos que participaron del Plebiscito de la Deuda Externa, y que quieren ver **cumplida nuestra Constitución Federal**.

El objetivo de la Auditoría de la Deuda deriva de la necesidad de saber la verdad sobre esa deuda que

- nos vuelve tan **dependientes**, hiriendo nuestra soberanía;
- nos deja tan frágiles y vulnerables, **pasibles a toda y cualquier crisis económico-monetaria** que ocurre en el mundo;
- sirvió de **justificación** para que el actual gobierno implementase la **política entreguista** más drástica de que se tiene noticia en el mundo, privatizando casi todo nuestro patrimonio público;
- **crece** como una bola de nieve, principalmente en función de una **política de intereses** de las más nefastas e injustas, que está **prestando a transferir** toda nuestra riqueza y renta para las manos de los banqueros y especuladores y, finalmente, es preciso **desvendar esa deuda y denunciar** lo que ella está provocando en los **sueldos** (especialmente de los funcionarios) y en las pensiones y como esa deuda está perjudicando la vida de los ciudadanos, en la medida en que **impide las inversiones necesarias en salud, educación, saneamiento básico y no combate la miseria, que ya alcanza el vergonzoso contingente de 53 millones de personas en nuestro rico país**, que sobreviven con menos de 1 dólar por día.

En nuestra evaluación, la Campaña de la Auditoría de la Deuda es una oportunidad para la discusión permanente sobre el proceso de endeudamiento, y persigue el levantamiento de documentos y hechos que demuestren claramente la ilegitimidad de la deuda y fundamenten la búsqueda de una alternativa concreta y viable.

La deuda ha sido un **mecanismo de expoliación**, practicada por los países más ricos, sometiendo a las naciones en desarrollo a políticas económicas perversas, hace mucho tiempo. Y el Brasil no está solo en ese proceso. El ansia de **buscar una salida** para ese cuadro de dependencia y expoliación es generalizado. Y el momento es muy interesante para ese debate porque, con la propuesta del ALCA, estamos corriendo serio riesgo de tener aún más agravados y agudizados los procesos de expoliación, dependencia, sumisión y total ausencia de soberanía.

Al divulgar la idea de la Auditoría Ciudadana de la Deuda pretendemos también la articulación de un movimiento organizado de los países endeudados, víctimas del mismo proceso de expoliación.

Los países acreedores se articulan y actúan conjuntamente a través de los organismos internacionales y del Club de París... y nosotros deudores? Precisamos actuar conjuntamente para mejorar las condiciones de negociación, como dijo el Senador Jamil Haddad, en 1987: “**Yo creo que para combatir un cártel de acreedores, hay que tener un cártel de deudores, caso contrario la balanza desequilibra violentamente contra éstos.**”

Pensamos que pueda ser articulado un movimiento mundial de Auditoría. Cada país estará realizando su propia Auditoría, pero podrá haber un movimiento conjunto y, con base en las pruebas y evidencias recogidas, puedan ser atendidas las reivindicaciones de **revisión de este proceso, que hiere todo lo que conocemos sobre ética y justicia.**

En el Brasil, los trabajos de la Auditoría Ciudadana se iniciaron en abril de 2001 y envuelven diversas entidades de la sociedad civil. Rescatamos documentos importantes y estamos realizando algunas investigaciones.

La deuda externa brasileña ya nació espuria, pues, para tener su “Independencia” reconocida internacionalmente, el Brasil tuvo que asumir una deuda de 1 millón trescientos mil libras esterlinas, que Portugal había asumido junto a Inglaterra, exactamente para luchar contra nuestra independencia. Cuánta infamia! Esa deuda fue creciendo significativamente, mientras nuestras riquezas – oro, plata, piedras preciosas, maderas, etc – eran saqueadas...

Haré un breve resumen de los documentos que rescatamos y de los trabajos y estudios que estamos realizando:

1) PRIMERA EXPERIENCIA DE AUDITORÍA

Descubrimos que la Auditoría no es una experiencia nueva en el Brasil. En el año de 1931, el Presidente **Getúlio Vargas**, determinó que el propio Ministro de la Hacienda **Oswaldo Aranha**, realizase una Auditoría en nuestra deuda externa.

Esa Auditoría no fue nada política y constató, sin grandes dificultades, que solamente 40% de los contratos se encontraban debidamente documentados; los valores reales de las remesas eran ignorados y, aún más, no había contabilidad regular de la deuda externa federal!

A pesar de haber servido para cancelar buena parte de la deuda, en la época no

.....
2 - MOVIMIENTO DE LA “AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA”

se cuidó de reivindicar la reparación o la reducción del principal que había sido pagado hasta aquel momento, sin contrato o cualquier otro documento.

Como ustedes ven, la idea de Auditoría no es nueva y los resultados son animadores.

2) INFORME FHC

Otra experiencia relacionada con el levantamiento de datos relacionados con el endeudamiento ocurrió en 1987, cuando se instaló una Comisión especial en el Congreso Nacional con la atribución de “examinar la cuestión de la deuda externa brasileña y evaluar las razones que llevaron al Gobierno a suspender el pago de los encargos financieros de ella derivados, en los planos interno y externo”. El Relator de esta Comisión Especial era el Senador Fernando Henrique Cardoso, actual Presidente de la República.

El Informe de la Comisión fue presentado en marzo de 1988, mereciendo destaque algunas conclusiones del relator, que prueban que había plena conciencia cuanto a la co-responsabilidad de los acreedores internacionales, y que cerca de $\frac{1}{4}$ de la deuda externa brasileña se refería a intereses sobre intereses, en consecuencia de la alteración de la tasa de intereses por los Estados Unidos:

“La posible confrontación entre los países productores-exportadores y los países consumidores de petróleo fue evitada por el endeudamiento de los países en desarrollo, a través del reciclaje de los petrodólares.” (página 6)

“El envolvimiento de los países en desarrollo en ese proceso fue posibilitado, obviamente, por los bancos internacionales, que concedían los préstamos; endosado por el FMI, que acompañaba y evaluaba, anualmente, las economías de sus miembros; y estimulado por los gobiernos de los países acreedores, que dieron apoyo político a la estrategia de crecimiento económico con financiamiento externo. Se torna evidente, desde esta perspectiva, que la crisis de la deuda externa del Tercer Mundo envuelve la co-responsabilidad de los deudores y de los acreedores.” (página 6)

Refiriéndose a la elevación de las tasas de intereses provocada por los Estados Unidos, FHC dijo que “Grosso modo, se puede afirmar que cerca de $\frac{1}{4}$ de la deuda externa brasileña se refiere a intereses sobre intereses, sin cualquier contrapartida real de bienes y servicios para el país.” (Página 10)

La conclusión de FHC fue categórica:

“La situación que ahora vivimos - reducción salarial directa de los trabajadores en el sector público e indirecta de toda fuerza de trabajo, sumisión de la política económica a las reglas y control del FMI, acomodación a los intereses de los grandes bancos internacionales, etc – no pasa de un teatro de la inequívoca demostración de la falta de gobierno en el País.” (página 159)

Después de siete años en que el propio FHC ocupa la presidencia, la frase de su autoría continua super actual.

Todas las irregularidades levantadas provocaron mucha indignación, pero quedaron restritas al discurso. En la práctica, sirvieron para introducir un dispositivo en la Constitución Federal de 1988, determinando la realización de la Auditoría de la Deuda Externa, como ya mencioné (artículo 26 de las Disposiciones Constitucionales Transitorias).

3) INFORME COMISIÓN DE 1989

En cumplimiento a ese dispositivo, se instaló otra comisión en el Congreso, en el año de 1989. La Auditoría no llegó a ser realizada, pero los relatores prestaron importante servicio a la nación, registrando hechos gravísimos y hasta entonces ignorados por la sociedad.

El primer relator, **Senador Severo Gomes**, efectuó importante levantamiento de los aspectos jurídicos que envuelven el proceso de endeudamiento brasileño, habiendo constatado que todos los instrumentos contenían modalidades de “cláusulas evidentemente nulas de pleno derecho, transgresoras de la Constitución”.

Merecen destaque especial las cláusulas de renuncia a la alegación de nulidad y a la argumentación de nuestra soberanía. En las palabras del propio Senador Severo Gomes:

“Sin cualquier sombra de duda, aquí está el punto más espantoso de los Acuerdos. Notable, además, la grosería de los acreedores, o la pusilanimidad de los negociadores brasileños, admitiendo una cláusula que, además de herir los brios nacionales, es fundamentalmente inútil, en el contexto de la negociación. ... Esta cláusula retrata un Brasil de rodillas, sin preservar nuestros brios, inerte e inmolado a la irresponsabilidad de los que negociaron en su nombre y a la osadía de sus acreedores... Este hecho, de el Brasil renunciar explícitamente a alegar su soberanía, hace de este documento tal vez el más triste de la Historia política del País. Nunca encontré (...) en todos los documentos históricos del Brasil, nada que se pareciese con ese documento, porque renuncia de soberanía tal vez nosotros hayamos tenido renuncias iguales, pero una renuncia declarada a la soberanía del País es la primera vez que consta en un documento, para mí histórico. Este me parece uno de los hechos más graves, de que somos contemporáneos.”

El Informe Final de esa Comisión Mixta fue de autoría del Diputado Federal **Luiz Salomão**.

El Diputado resaltó la **factibilidad de reducir el montante de la deuda externa**, deduciéndose del principal consignado por los bancos que prestaron a intereses fluctuantes el excedente, evaluado en simulaciones hechas por el Banco Central, que variaban de 34 a 62 mil millones de dólares, en la época.

También consideró **indispensable la retomada de las investigaciones** y de los procesos judiciales que pretendían recuperar las pérdidas provenientes de **fraudes y negocios ilícitos**, **responsabilizar penalmente a los responsables internos y a los cómplices externos**, bien como repatriar las divisas evadidas clandestinamente.

En las palabras del propio diputado: *“Maniobras impidieron que el informe fuese votado en la Comisión Mixta ... Sin el apoyo de la mayoría de la Comisión, el parecer fue llevado a examen en el Plenario del Congreso ... los partidos mayoritarios en la Cámara y en el Senado optaron por la omisión.”*

4) ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

Este es un importante estudio para concienciar la población, pues un rápido análisis del Presupuesto del Estado muestra el grado de compromiso de los recursos públicos con la deuda. La Cartilla que lanzamos trae ese análisis.

PRESUPUESTO DEL ESTADO - 2001

ITENS SELECCIONADOS	PREVISIÓN PARA EL AÑO (valores en billones de Reales)	CORRESPONDENCIA ENTRE EL VALOR DESTINADO A LA DEUDA Y A LOS MINISTERIOS
Intereses y encargos de la deuda	71,6	
Amortización de la Deuda	70,6	
Servicio de la Deuda	142,2	
Ministerio de la Salud	25,9	66 días
Ministerio de la Educación	17,9	45 días
Ministerio de Agricultura y Abastecimiento	6,0	15 días
Ministerio de las Minas y Energía	4,3	11 días
Ministerio de la Ciencia y Tecnología	2,5	6 días
Ministerio del Desarrollo Agrario	2,2	5 días
Ministerio del Medio Ambiente	1,2	3 días
Ministerio de la Cultura	0,4	1 día
Otros ítems	215,9	
Total Presupuesto de los Ministerios	418,5	

Es evidente la supremacía de los gastos con el endeudamiento.

Mientras el gobierno honra la vultosa deuda financiera, da un verdadero golpe en la deuda social, condenando millones de brasileños a la completa exclusión.

5) RIESGO-PAÍS:

Estamos iniciando, en conjunto con auditores del Banco Central, cálculo del onus representado por las tasas de riesgo impuestas al Brasil a lo largo de los años. Entendemos que, si el riesgo no se efectivó, esas parcelas deben ser consideradas como pago anticipado del principal, reduciendo el valor de la deuda o incluso siendo devueltas.

Un breve test inicial reveló que, si aplicamos al Brasil el mismo riesgo atribuido a los Estados Unidos (y eso que no estamos en guerra), una deuda que hoy tarda 20 semestres para ser pagada, sería liquidada en apenas 13 semestres. Ese test demuestra que los recursos sangrados del país durante los otros 7 semestres decorrieron de mera suposición de RIESGO, por agencias extranjeras, que se atribuyen autoridad para orientar el “mercado” y determinar el grado de riesgo de las inversiones por el mundo.

Ora, si hemos sido los mejores y más generosos pagadores del mundo, exigimos que ese “riesgo” atribuido al país sea revisto y queremos lo que pagamos indebidamente de vuelta.

6) RESOLUCIONES DEL SENADO FEDERAL:

Atendiendo al pedido del Senador José Eduardo Dutra, la Consultoría del Senado Federal colectó todas las Resoluciones que aprobaron préstamos de endeudamiento junto al exterior, desde el año de 1946, y elaboró una planilla.

El liderazgo del PT en el Senado nos repasó esta planilla, que relaciona 815 resoluciones.

Partiendo de esos datos, dimos inicio a los trabajos.

Seleccionamos los temas POBREZA/MISERIA y ENERGÍA ELÉCTRICA, para empezar, y expedimos 59 peticiones para gobernadores y presidentes de los Tribunales de Cuentas de los Estados envueltos con los préstamos seleccionados.

Oficiamos también las compañías de energía eléctrica y lo que preguntábamos en esas peticiones era:

1. Si el préstamo mencionado en la resolución del Senado se efectivó;
2. Solicitamos la disponibilización de copia del contrato de préstamo externo;
3. Detallamiento completo sobre los proyectos en los que fueron empleados los recursos, informando nombres de los beneficiarios, bien como el montante destinado a cada caso, de forma a tornar transparente y clara la aplicación de los recursos externos que motivaron el préstamo;
4. Si fueron alcanzados los objetivos de los referidos proyectos/ En que fase los mismos se encuentran.

De los 59 oficios enviados, recibimos 15 respuestas, hasta el momento. Quiero resaltar algunas de ellas, para demostrar la necesidad de presionar por la realización de una Auditoría oficial:

I. El Presidente del Tribunal de Cuentas del Rio Grande del Sul, Sr. Hélio Saul Mileski, nos informó que “**la operación de crédito está resguardada por el sigilo bancario, en la forma de la Ley 4.595/64**” (Esta es la ley que trata del sistema financiero nacional). Cumple esclarecer que nuestro cuestionamiento estaba relacionado a la Resolución del Senado de no. 59/1997, que trata de un préstamo en el valor de 100 millones de dólares, destinado al combate a la pobreza rural.

La misma respuesta fue dada a nuestro cuestionamiento sobre las Resoluciones del Senado de no. 61/1970, 9/1971, 10/1971, 52/1975, 125/1986, 75/1989, 92/1989, que se referían a préstamos destinados al sector eléctrico en el estado del Rio Grande del Sul.

Esta respuesta nos provocó profunda indignación, pues **la deuda es pública y somos nosotros que estamos pagando esa cuenta**. Es **derecho** de todo ciudadano tener acceso a la información sobre el destino de los recursos públicos y es **obligación** del administrador prestar tal información de forma clara y transparente. **Para eso la Ley de Responsabilidad Fiscal no sirve!** Se presta a obligar al administrador público a reservar, **PRIORITARIAMENTE**, la importancia necesaria al cumplimiento de los compromisos con la deuda, pero no lo obliga a decir a la sociedad que deuda es esa! Tenemos todo el derecho de exigir como está siendo empleado nuestro dinero.

PRECISA O NO PRECISA HACER UNA AUDITORÍA?

II. En respuesta a nuestro cuestionamiento sobre las Resoluciones del Senado de no. 125/1986, 75/1989, 92/1989, que se referían a préstamos destinados al sector eléctrico en el estado del Rio Grande del Sul, la Secretaria General de la Compañía Estadual de Energía Eléctrica – CEEE – empresa para la cual se destinaban los préstamos, conforme consta en las respectivas resoluciones, nos informó que “**las operaciones financieras mencionadas en las Resoluciones del Senado Federal no fueron efectivadas por esta Compañía**”.

III. En respuesta a nuestro cuestionamiento sobre la Resolución del Senado de no. 54/1999, que se refería a un préstamo de 26 millones de dólares, destinado a la distribución de energía eléctrica en el estado de Roraima, el Consejero Presidente del Tribunal de

6 - MOVIMIENTO DE LA “AUDITORÍA CIUDADANA DE LA DEUDA”

Cuentas de Roraima nos informó que es el Tribunal de Cuentas de la Unión u órgano competente para control y acompañamiento de las contrataciones de operaciones de crédito, una vez que es la República Federativa del Brasil que ejerce el papel de garantizador/avalista en los referidos contratos.

IV. En respuesta a nuestro cuestionamiento sobre la Resolución del Senado de no. 17/1980, que se refería a un préstamo de 20 millones de dólares, destinado a proyectos viarios y de energía eléctrica en el estado del Mato Grosso del Sul, el Presidente del Tribunal de Cuentas de aquel estado nos informó que “**nada fue encontrado en aquel Tribunal de Cuentas que tratase del asunto en cuestión**”.

V. En respuesta a nuestro cuestionamiento sobre la Resolución del Senado de no. 81/1994, que se refería a un préstamo de 15 millones de marcos alemanes, destinado a la Cia Energética de Pernambuco, el Presidente del Tribunal de Cuentas de aquel estado nos informó que “**esta Corte de Cuentas no dispone de las informaciones solicitadas en aquel expediente**”.

Los demás oficios encaminados no merecieron respuesta, hasta el momento. En nuestra evaluación, las **respuestas recibidas constituyen una buena muestra de la necesidad de auditarse esa deuda**.

7) RAZONES PARA EL CRECIMIENTO ABSURDO DE LA DEUDA

Hemos hecho gran esfuerzo para popularizar el análisis de las razones para el crecimiento absurdo de la deuda brasileña, tanto la interna como la externa, pues normalmente los grandes medios de comunicación no publica tales informaciones.

Es importante divulgar que el modelo de política económica adoptado por el gobierno FHC objetivando “**estabilizar**” la moneda y “**acabar con la inflación**” rendieron enormes frutos políticos, pero están costando muy caro a la Nación.

Las principales medidas adoptadas – aumento de las tasas de intereses; reducción de las inversiones y gastos públicos; aumento de la carga tributaria y abertura indiscriminada y unilateral de los puertos a las importaciones - **son medidas recomendadas por el FMI, pero inversas a las que son aplicadas en los países de sus dirigentes...** Esto significa que los países ricos nos recetan un remedio que jamás tomarían!

8) PROPUESTA DE AUDITORÍA OFICIAL

En este momento, estamos realizando un esfuerzo especial por la aprobación de la propuesta de Auditoría oficial presentada por el Dep. Fed. Hélio Costa (PMDB-MG). Esta propuesta está dependiendo apenas de la aprobación del presidente de la Cámara de los Diputados, Dep. Aécio Neves.

El momento es muy apropiado para realizarse la auditoría de la deuda, pues el propio Banco Central anunció “error” en el montante de 32,7 mil millones de dólares en la deuda externa brasileña. Existen muchos cuestionamientos a cerca de este hecho y parlamentares solicitaron informaciones a las autoridades monetarias de nuestro país. Este hecho sirvió para comprobar que existe error significativo en la deuda externa brasileña e que la auditoría es necesaria.

La aprobación de la propuesta de auditoría oficial puede significar el **rescate de todo lo que fue levantado en las comisiones** que mencioné, haciendo con que esos hechos y cuestionamientos graves, lesivos a nuestra soberanía y a nuestra dignidad no se queden **restringidos al discurso, sino que apurados hasta la raíz, y que surtan efectos prácticos y justos**.

En los próximos días, estaremos realizando Seminarios y Debates en el Congreso Nacional y en la Asamblea Legislativa del Estado de Minas Gerais, pretendiendo envolver y presionar a los políticos a posicionarse con relación a la Auditoría de la deuda y a la

búsqueda de la verdad sobre nuestro endeudamiento. También estamos realizando conferencias en entidades y escuelas, con el objetivo de envolver la sociedad.

CONCLUSIÓN

Hay mucho trabajo a ser hecho. Es preciso profundizar la investigación de los elementos que comprueben la ilegitimidad del proceso de endeudamiento de los países del sur.

También precisamos rescatar las experiencias históricas de descuento y perdón de la deuda, especialmente aquellas obtenidas por los países ricos, como el caso de Alemania en 1953.

Nuestra tarea es mostrar la realidad de forma clara y transparente. **La búsqueda de la verdad es característica básica de la naturaleza humana.** Y no se trata de mera curiosidad. Tenemos la obligación de tener interés serio y profundo en desvendar esa deuda que está costando tan caro a la sociedad, que está comprometiendo la vida de tantos hermanos Brasileños y de tantos otros países...

Como ciudadanos y como seres humanos que se importan con lo que está aconteciendo a nuestro alrededor, precisamos desvendar el enigma de esa deuda. Es tarea muy ardua, que sólo tendrá éxito con el compromiso de todos los sectores y mucha presión social. Por eso elaboramos la cartilla y hemos divulgado nuestro trabajo, buscando fortalecer el **proceso de concienciación** de la sociedad, procurando llevar **informaciones que normalmente los medios de comunicación no publican, mostrar la espantosa contradicción** de nuestro rico país abrigar tanta miseria y la **enorme responsabilidad** de las opciones hechas por nuestros gobernantes...

Lo que está **en juego** es nuestra verdadera independencia, hasta hoy no conquistada, pues somos prisioneros y rehenes de esa deuda que nos masacra. Además de esa grave ofensa a nuestra soberanía, los recursos sangrados por la deuda están haciendo mucha falta en el combate a la miseria y a la violencia asustadora; están impidiendo las inversiones necesarias en salud, educación, seguridad, reforma agraria, generación de empleos; están hiriendo la dignidad de nuestro pueblo...

El maestro Barbosa Lima Sobrinho, ejemplo de lucidez y ciudadanía a los 103 años de edad, nos dejó una lección:

“Cuando se traba una lucha, no se debe tener la preocupación por el resultado, sino si hay o no el deber de luchar por aquel ideal. Soy feliz por pensar que cumplí con mi deber.”

En mi opinión, esa lucha por la Auditoría es un ideal por el cual vale la pena luchar.

Gracias.

Maria Lucia Fattorelli Carneiro

Presidente do Unafisco Sindical – DS/BH

– Sindicato dos Auditores Fiscais da Receita Federal em Belo Horizonte

Rua da Bahia, no. 1033, 11º andar – Centro

30.160.011 – Belo Horizonte – MG

unafiscobh@alol.com.br

Fones: (31) 32267489, 32267721.
